Yo el Rey enbio mucho saludar a vos el concejo e alcaldes alguaziles regidores cavalleros e escuderos oficiales e omes buenos de la abdad
de Murcia como a ellos de quien mucho fio e fago vos sabe y sabe algunos cosas mias que me consideres a mi señor mi alcalde buen fe e fiaçion e
fiaçion e sosiego de la dicha abdad e de todos vos otros no embio mandar al bachiller diego garcia de villalobos mi corregidor en la
dicha abdad que venga a mi a la mi corte e el lo fara a su poder e no vos mando que se sea mi señor e fiaçion e fiaçion me de seguros fechos
e a la persona e personas que por su deçiro el dicho su oficio en la dicha abdad entanto que a mi viene vos ayudes
e quitedes bien con el e con ellos e lo defendades e amparedes e le dexedes e consentades libre e segura e de su bargada mente
usar del dicho oficio e escrivan la mi justiçia bien a su e a la conplida mente como si el dicho bachiller alla estomese en lo
que vos mando no ayan mi señor e fiaçion e a la conpresa no avria enojo e mandar lo que pareçer como a fiaçion a mi señor mi señor da cosa
noble villa de valladolid a veyte e seys dias de febrero año de la dicha mi señor de nuestro señor ihesu xpo de mill e quatrocientos
e cinquenta e quatro años

Yo el Rey

Por mandado del Rey
Bartolome [illegible]

[illegible]